

PRACTICAJE ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 días del mes de abril de 2015, los señores accionistas de PRACTICAJE ROSARIO S.A., han procedido a la Designación del Directorio, según el artículo 9 del estatuto de la sociedad que quedará en funciones por un período de 2 años a contar de su elección. A continuación se detallan los datos personales de los directores designados en la presente Asamblea: Presidente: Sr. Cap. Francisco Cavaliere, con DNI N° 12.210.998, CUIT N° 20-12210998-5 nacido el 20 de enero de 1958, de nacionalidad argentino, profesión Práctico de Puerto, casado en segundas nupcias con Cristina Beatriz Amitrano, con domicilio en la calle Blas Parera 612, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Sr. Cap. José Ricardo Bravo, con DNI N° 11.075.682, CUIT N° 20-11075682-9, nacido el 18 de enero de 1954, de nacionalidad argentino, profesión Práctico de Puerto, casado en primeras nupcias con Eloisa Cobos, con domicilio en la calle José C. Paz 1189, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. A los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 256 - último párrafo, de la Ley de sociedades, los directores designados en este acto proceden a fijar su domicilio especial en los mencionados en sus datos personales.

§ 45 270224 Sep. 3

“RESONANCIA MAGNETICA VENADO TUERTO S.A.”

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 25 de Agosto de 2.015.-

Directorio de “RESONANCIA MAGNETICA VENADO TUERTO S.A.”, con domicilio en Francia N° 298 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para renovar el Organo Administrativo que caducará al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017, a saber:

Presidente: Eduardo Adolfo Morales, D.N.I. N° 11.577.161, CUIT N° 20-11577161-3, apellido materno Meda, argentino, nacido el 23 de Mayo de 1.955, Médico, casado en primeras nupcias con Silvia Esther Martire, domiciliado en Italia N° 717 de la ciudad de Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Vice-Presidente: Miguel Sebastián Caldentey, D.N.I. N° 8.499.699, C.U.I.T. N° 20-08499699-9, apellido materno Overti, argentino, nacido el 22 de Julio de 1952, Médico, casado en primeras nupcias con Silvia Noemí Tabari, domiciliado en Perú N° 1039 de la ciudad de Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Tomás Eduardo Ramella, DNI N° 11.577.283, CUIT N° 20-11577283-0, apellido materno Biscayart, argentino, nacido el 23 de Junio de 1955, divorciado de primeras nupcias con Araceli Santos, según Sentencia del Juzgado de Familia de Pergamino, domiciliado en 11 de Setiembre N° 1237 de la ciudad de Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.-

Venado Tuerto, 27 de Agosto de 2.015.-

§ 92,73 270154 Sep. 3

NESTOR AMBROGIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Contrato Social de “NESTOR AMBROGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”; a saber:

Integrantes: María Graciela Ambrogio, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 21.417.984, CUIT/CUIL N° 27-21417984-4, nacida el 20/01/1970, de apellido materno Degradi, Casada en primeras nupcias con Juan Manuel Trossero (D.N.I. N° 20.144.179), de profesión comerciante, domiciliada en calle Mitre 1034 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina y el Néstor

Marcelo Ambrogio, argentino, mayor de edad, D.N.I Nº 22.038.900, CUIT/CUIL Nº 20-22038900-7, nacido el 22/09/1971, de apellido materno Degradi, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano 1649 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe. de nacionalidad argentino

Fecha Del Instrumento Constitutivo: 02 de Julio de 2015

Denominación y Domicilio: "NESTOR AMBROGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Sede social en calle Belgrano Nº 1401, de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe.

Plazo: 50 años

Objeto: La administración y explotación de Estaciones de Servicios, venta de combustibles líquidos, aceites, lubricantes y demás derivados de petróleo, sea como minorista, distribuidor mayorista y/o distribuidor exclusivo como así también la prestación de servicios de gomería, lavado, engrase, limpieza y todo servicio vinculado a los automotores.

Capital Social: Se fija en la suma de \$250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 2.500.- (Pesos dos mil quinientos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: la señora María Graciela Ambrogio, D.N.I. Nº 21.417.984, suscribe 50 (cincuenta) cuotas de capital social y el Señor Néstor Marcelo Ambrogio, D.N.I. Nº 22.038.900 suscribe 50 (cincuenta) cuotas de capital social

Administración y Representación: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, habiendo sido designado como gerente el Sr. Néstor Marcelo Ambrogio, argentino, mayor de edad, D.N.I Nº 22.038.900, CUIT/CUIL Nº 20-22038900-7, nacido el 22/09/1971, de apellido materno Degradi, estado civil Soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano 1649 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe.

Cierre Ejercicio Social: El 31 de Diciembre de cada año.-

Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Agosto del año 2015.-

\$ 95 270031 Sep. 3

VONO IMPRESOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la modificación del contrato social de VONO IMPRESOS S.R.L. el cuál se sintetiza en los siguientes ítems:

1) Fecha de la resolución que modificó el contrato: 20 de julio de 2015

2) Cesión de cuotas sociales: El señor Adrián Angel Bruno Vono, D.U. 20.167.651, CUIT. 20-20167651-8, en plena, posesión, propiedad y dominio; cede, vende y transfiere la nuda propiedad de la totalidad de cuotas sociales que posee en Vono Impresos S.R.L., siendo las mismas 160 cuotas de capital de \$ 100.- cada una, representativas de \$ 16.000.- y la realiza a favor de: a) El señor Hernán Juan Pablo Vono, du. 27.291.348, CUIT. 20-27291348-0, la nuda propiedad de 100 cuotas de capital de \$ 100.- cada una, siendo su precio de venta \$ 20.000.-, importe que el cesionario abona al cedente en dinero efectivo, b) La señora Andrea Multari, DU. 23.936.214, CUIL 27-23936214-7, la nuda propiedad de 60 cuotas de capital de \$ 100.- cada una, siendo su precio de venta \$ 12.000.-, importe que la cesionaria abona al cedente en dinero efectivo. El cedente otorga por este acto, suficiente recibo sobre los pagos realizados por los cesionarios, y transmite todas las acciones y derechos que había y tenía sobre la nuda propiedad de la totalidad de las cuotas cedidas. En virtud de ésta cesión de nuda propiedad de cuotas, el capital está constituido por la suma de \$ 80.000.- dividido en 800 cuotas de \$ 100.- cada una, distribuido entre los socios de la siguiente forma: Hernán Juan Pablo Vono, dominio pleno de 480 cuotas de \$ 100.- cada una, o sea un capital de E 48.000.-, y la nuda propiedad de 260 cuotas de capital de \$ 100.- cada una o sea un capital de \$ 26.000.- y la señora Andrea Multari, la nuda propiedad de 60 cuotas de capital de \$ 100.- cada una o sea un capital de \$ 6.000.-, correspondiendo en ambos casos el usufructo vitalicio al señor Antonio Vono, DU. 93.663.564, CUIT. 24-93663564-0.

3) Consocios, cónyuges y gerentes no socios: El señor Hernán Juan Pablo Vono, en su carácter de consocio, concede su conformidad a la presente transferencia de nuda propiedad de cuotas sociales, con reserva del usufructo vitalicio, que realiza el señor Adrián Angel Bruno Vono, a favor de la señora Andrea Multari, La señora Cecilia Trovate, DU. 23.790.798, cónyuge del cedente, señor Adrián Angel Bruno Vono, reconoce el carácter de bien propio de la nuda propiedad de cuotas sociales que su cónyuge está transfiriendo.

LOGISTICA

SATELITAL S.R.L.

CONTRATO

1. Fecha y lugar de Constitución: Rosario, 27 de agosto de 2015.

2. Integrantes de la sociedad: Señores Jerosimich Ezequiel Sergio, D.N.I. 30.392.233, CUIT 20-30392233-5, de apellido materno Szpiga, argentino, soltero, empleado, nacido el 24/08/1983 con domicilio particular en calle Derqui 6035 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Busetto Simón Alejandro, D.N.I. nº 36.736.793, CUIT 20-36736793-9, de apellido materno Szpiga, argentino, soltero, empleado, nacido el 28/11/1989 con domicilio particular en calle Derqui 6035 de la ciudad de Rosario.

3. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación social de "LOGISTICA SATELITAL S.R.L".

4. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle España 1060, Provincia de Santa Fe pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

5. Duración: Su plazo de duración será de noventa y nueve años (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: intermediación y comisión en transporte de carga terrestre.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento veinte mil, (\$ 120.000) divididos en doce mil cuotas sociales de valor diez pesos (\$10) cada una.

8. Administración. Dirección y Representación: La administración, dirección, representación legal, marcha de los negocios y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, que actuarán en forma individual e indistinta, salvo para el caso de compra y/o enajenación de bienes registrables, al igual que para solicitar créditos bancarios o constituir garantías reales, en los cuales deberá solicitar la aprobación de la totalidad de los socios. En caso de fallecimiento, incapacidad o algún otro motivo que produzcan una imposibilidad absoluta o relativa para continuar ejerciendo el cargo de gerente, el mismo será elegido por mayoría absoluta de capital en una Asamblea convocada al efecto de cubrir la vacante dentro de un plazo no mayor a los veinte (20) días del fallecimiento, incapacidad o motivo que produzca la incapacidad absoluta o relativa para continuar ejerciendo. Se designa como Gerente al Sr. Jerosimich Ezequiel Sergio, D.N.I 30.392.233, CUIT 20-30392233-5, de apellido materno Szpiga, argentino, soltero, empleado, nacido el 24/08/1983 con domicilio particular en calle Derqui 6035 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

9. Balance General: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

10. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Agosto 2015.

ASESOLAGRO S.R.L.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 12/08/2015,- se ha dispuesto la siguiente publicación: Expte. N° 169/2015 "ASESOLAGRO S.R.L s/Prorroga.

Por Acta de Asamblea de fecha 30 de junio de 2015 se ratificó lo siguiente:

La Gerencia al Señor Aseguinolaza Fermín, de nacionalidad argentino, nacido el 05-09-1978, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, con domicilio en calle Chacabuco S/N con D.N.I. 26.858.253.

El Domicilio de la sociedad ASESOLAGRO S.R.L. en calle Belgrano 925 de la localidad de San Gregorio, Pcia, de Santa Fe.

La prórroga de la sociedad realizada mediante asamblea de fecha 28/04/2015, quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente forma: "Duración. El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de vencimiento, esto es, del 24 de mayo de 2015."

Se resolvió aumentar el capital de la sociedad a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), quedando la Quinta cláusula del Contrato redactada de la siguiente manera: "Capital. El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) divididos en Dos Mil Quinientas (2.500.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, totalmente suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle a) El Sr. Aseguinolaza Alberto, o la cantidad de 1.250 cuotas por un valor nominal de \$ 125.000 (Pesos Ciento Veinticinco mil) b) El Sr. Solanille Héctor Gustavo, la cantidad de 500 cuotas por un valor nominal de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) c) El Sr. Aseguinolaza Esteban, la cantidad de 250 cuotas por un valor nominal de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil) d) El Sr. Aseguinolaza Martín, la cantidad de 250 cuotas por un valor nominal de \$25.000 (Pesos Veinticinco Mil) e) el Sr. Aseguinolaza Fermín, la cantidad de 250 cuotas por un valor nominal de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil).-

\$ 109,23 270159 Sep. 3

FRIN S.R.L.

INSCRIPCION DE CESION

DE CUOTAS

Fecha de Instrumento De Cesión: 21 de Julio de 2015.-

Cesión: El Sr. Sergio Eduardo Lami se retira de la sociedad cediendo la totalidad de las cuotas que posee, es decir 10.500 cuotas (diez mil quinientas) de \$10.- cada una es decir, la suma de Pesos Ciento cinco Mil (\$105.000.-) a la Sra. Claudia Verónica Parodi, DNI 28.673.316, argentina, empresaria, nacida el 23 de Julio de 1980, con domicilio en calle Corrientes 729 p. 2 dto. 209 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, CUIT 27-28673316-1, casada en primeras nupcias con Juan Rodolfo Moreno, DNI 23.262.739 al precio de Pesos Ciento cinco Mil (\$105.000.-) abonado en este acto con cheque conforme Ley N° 25.345 y sirviendo el presente de suficiente carta de pago y recibo, transfiriendo de esta manera la totalidad de los derechos y obligaciones que por cualquier concepto le corresponden como titular de las cuotas cedidas. El Sr. Fernando Gustavo Maciel se retira de la sociedad y cede 4.500 cuotas de \$10.- cada una, que representa la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000) a la Srta. Mariela Soledad Agüero, argentina, DNI 36.894.310, estado civil soltera, nacido el día 03/06/79, con domicilio en calle Ruiz Moreno 155. De la ciudad de San Nicolás, Prov. de Santa Fe, de profesión comerciante al precio de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000).-

Capital Social: "El capital social se fija en la suma de \$ 150.000.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil) dividido en cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia Claudia Verónica Parodi, suscribe diez mil quinientas cuotas de capital representativas de Pesos Ciento Cinco Mil (\$105.000.-) y la socia Mariela Soledad Agüero, suscribe cuatro mil quinientas cuotas de capital representativas de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000.-)."-

Representación Legal: Señor Sergio Daniel Cuellar renuncia al cargo de gerente, por lo que los nuevos socios resuelven designar como Socia Gerente a la Sra. Claudia Verónica Parodi, DNI 28.673.316, argentina, empresaria, nacida el 23 de Julio de 1980, con domicilio en calle Corrientes 729 p. 2 dto. 209 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, CUIT 27-28673316-1 quien acepta el cargo y fija domicilio especial en calle Jujuy 1983 Piso 1° Oficina 6, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.-

\$ 87 270170 Sep. 3

IDETAC - INNOVACION Y

DESARROLLOS DE

**TECNOLOGIAS DE
AUTOMATIZACION Y
CONTROL S.R.L.**

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "IDETAC - INNOVACION Y DESARROLLOS DE TECNOLOGIAS DE AUTOMATIZACION Y CONTROL S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Ivan Edesio Silvestri, argentino, DNI N° 22.274.344, nacido el 11 de Marzo de 1973, casado en primeras nupcias con Carina Natalia Díaz, domiciliado en Agustín Maza 1787 en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero, CUIT 20-22274344-4; y la sociedad EVT SRL con CUIT 30-71001265-9, domiciliada en la calle Montevideo 1907 Planta Baja, inscripta en Contratos, en tomo 158, folio 3920, número 308, con su representante legal María Fabiana Teresa Cereseto, de nacionalidad argentina, DNI N° 16.674.259, nacida el 01 de Septiembre de 1963, domiciliada en Montevideo 1907 en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniera, CUIT 27-16674259-0 casada en primeras nupcias con Gustavo Jorge Barragán; todos hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/04/2015

3) Denominación social: "IDETAC - INNOVACION Y DESARROLLOS DE TECNOLOGIAS DE AUTOMATIZACION Y CONTROL S.R.L."

4) Domicilio y sede social: Dorrego 1686, Primer Piso, Departamento "A", de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: a) La investigación, desarrollo y producción de software y/o dispositivos electrónicos, aplicables en áreas vinculadas con las tecnologías de la automatización y el control para sectores como el de la agroindustria, el forestal, la metalurgia.; b) la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría técnico-científica en todas sus formas, de acuerdo a los requerimientos y/o las necesidades de las empresas y/o entidades requirentes.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 1500 (mil quinientas) cuotas de \$ 100- (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) El socio Ivan Edesio Silvestri suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital; b) la socia María Fabiana Teresa Cereseto suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital.

8) Administración y representación legal: La administración social estará a cargo de la Socia Gerente María Fabiana Teresa Cereseto.

9) Fiscalización: La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la ley 19.550.-

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 270098 Sep. 3

OJEDA HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: OJEDA HNOS. S.R.L. s/Contrato - Expediente N° 890, se hace saber:

1) Datos personales de los socios: Ojeda Cristian Adrián, de apellido materno Latino, casado, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en calle Pasaje José Luis Cabezas N° 4870 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacido el de

febrero de 1970, D.N.I. 21.412.067 y Ojeda Sergio Ariel, de apellido materno Latino, soltero, de nacionalidad argentina, comerciante con domicilio en calle Ayacucho N° 5204 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 14 de septiembre de 1964, D.N.I. 16.863.725.

2) Fecha de instrumento de constitución: 6 de Agosto de 2015.

3) Denominación Social: "OJEDA HNOS.SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

4) Domicilio Social: Santa Fe.

5) Sede Social: Teniente Loza sin número, puesto 91, Santa Fe.

6) Objeto social: "Venta al por mayor y menor y distribución de: Frutas, verduras y hortalizas, venta de bebidas con y sin alcohol en general; golosinas; alimentos no perecederos. Servicio de transporte de cargas"

7) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (\$120.000) divididos en ciento veinte (120) cuotas de pesos un mil (\$1000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) el señor Ojeda Cristian Adrián sesenta (60) cuotas, por pesos sesenta mil (\$ 60 000) y b) el señor Ojeda Sergio Ariel sesenta (60) cuotas, por pesos sesenta mil (\$ 60.000) que se integran totalmente en el momento de constitución.

9) Administración y fiscalización: la administración estará a cargo del Socio Gerente Ojeda Cristian Adrián y la fiscalización a cargo de todos los socios.

10) Representación: Estará a cargo del Socio Gerente Ojeda Cristian Adrián.

11) Fecha de cierre de ejercicio: se fija el día 31 de Mayo de cada año.

Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 270075 Sep. 3

PINTURERIA

JOAQUIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Pinturería Joaquín S.R.L. s/ Modificación al contrato social", Expte. 508, Legajo N° 6282, Año 2015, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber: según Asamblea de fecha 05 de Junio de 2015, se ha decidido prorrogar el plazo de duración social, cuyo vencimiento operaba el 08 de junio de 2015, por 10 años desde el vencimiento de la inscripción en el Registro Público de Comercio, y en consecuencia se reformula la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente forma:

Cláusula cuarta: El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 06 de agosto de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 46,20 270190 Sep. 3

ARROYITO

CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRORROGA Y MODIFICACION

OBJETO SOCIAL

Fecha del Instrumento Prórroga Contrato Social: 26 de Mayo de 2015.

Fecha del Instrumento Modificación del objeto Social: 21 de Agosto de 2015.

Se informa que se resolvió la prórroga de del plazo vigencia de la Sociedad por un período de cinco (5) años hasta el 02/06/2020.

Así también se resolvió modificar el Objeto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: objeto social: La sociedad tiene por objeto la construcción, compra y venta de casas, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del Objeto Social. Se deja expresamente establecido que se excluyen la realización de operaciones de Corretaje Inmobiliario."

\$ 45 270035 Sep.3

RAMIREZ & BUTTICE

SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a 26 días de Agosto de 2015, entre los señores Raúl Rolando Ramírez, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1978, soltero, domiciliado en calle Napoleón Peña 650, de la ciudad de San Lorenzo, accidentalmente en esta ciudad, DNI. N° 26.358.636, C.U.I.T. N° 20-26358636-1, de profesión comerciante; Carlos María Buttice, argentino, nacido el 28 de Abril de 1978, casado en primeras nupcias con Griselda Soledad Rivas, domiciliado en calle Salvat 1454, de la ciudad de Rosario, DNI. N° 26.538.921, C.U.I.T. N° 20-26538921-0, de profesión comerciante y Lucía Soledad Lobato, argentina, nacida el 21 de Noviembre de 1982, soltera, domiciliada en calle Rivadavia 1728, de la ciudad de San Lorenzo, accidentalmente en esta ciudad, DNI. N° 30.045.530, C.U.I.T. N° 27-30045530-7, de profesión comerciante; acuerdan la cesión de cuotas sociales de Ramírez y Buttice Servicios Industriales S.R.L.:

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$300.000,00 (Pesos trescientos mil), dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$10,00 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: Buttice, Carlos María, suscribe 10.500 (diez mil quinientas) cuotas de \$10,00 (pesos diez) cada una por un total de \$105.000,00 (pesos ciento cinco mil) y Ramírez, Raúl Rolando, suscribe 19.500 (diecinueve mil quinientas) cuotas de \$10,00 (pesos diez) cada una por un total de \$195.000,00 (pesos ciento noventa y cinco mil). El Capital se encuentra totalmente integrado.

\$ 64 270146 Sep.3

VIDRIERIA RUBIOLO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 4 de diciembre de 2014 la Sra. María Cristina Melchor, titular del DNI. N° 5.171.521, argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Héctor Rubiolo, nacida el 17/11/1945, de ocupación comerciante, CUIT 27-5171521-2, domiciliada en calle Eva Perón N° 6441 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en calidad de socia de VIDRIERIA RUBIOLO S.R.L., cedió al Sr. Diego Héctor Rubiolo, titular del D.N.I. N° 22.542.207, argentino, nacido el 20/01/1972, de ocupación comerciante, CUIT 23-22542207-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Eva Perón 6441 de Rosario, la cantidad de seiscientos setenta y cinco (675) cuotas sociales de cien pesos cada una y a la Sra. Romina Gisele Campos, DNI. 29.827.668, argentina, nacida el 12/01/1983, de ocupación empleada, estado civil soltera, CUIL 27-29827668-8, domiciliada en calle Av. Eva Perón 6441 de Rosario, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales de cien pesos cada una, recibiendo ambas de conformidad e ingresando esta la Sra. Romina Gisele Campos como socia. El Sr. Diego Héctor Rubiolo, en su carácter de gerente de la sociedad, manifestó haber sido oportunamente notificado de la voluntad de ceder y que, en su condición de socio y en la proporción de cuotas

sociales adquiridas, ha hecho uso del derecho de preferencia entre los socios. Por último se modificó el contrato social en su cláusula quinta quedando redactada de la siguiente manera:

“Quinta: Capital social: El capital social se fija en la suma de \$150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), dividido en mil quinientas (1500) cuotas de capital de \$100.- (pesos cien) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Diego Héctor Rubiolo suscribe mil cuatrocientas veinticinco (1.425) cuotas sociales y la Sra. Romina Gisele Campos suscribe setenta y cinco (75) cuotas sociales, lo que en su conjunto representa el cien por cien del capital social”.

\$ 58 270107 Sep. 3

GESTANZA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 29 de julio de 2015 el Sr. Estefano Marcelo Marconcini, titular del DNI. N° 23.083.115, apellido materno Magaz, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Georgina Meneghini, nacido el 26/10/1972, de ocupación productor agropecuario, CUIT 20-23083115-8, domiciliado en calle San Sebastián N° 1839 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, socio de GESTANZA S.R.L., cedió a la Sra. María Bemarda Meneghini, titular del D.N.I. N° 17.504.996, apellido materno Fiorito, argentina, nacida el 16/06/1966, de profesión psicóloga, estado civil divorciada, CUIT 27-17504996-2, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas 2266 de Rosario, la cantidad de ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales de cien pesos cada una, recibíéndolas esta última de conformidad e ingresando como socia. Presente en el acto la única otra socia de Gestanza SRL, Sra. Georgina Meneghini, titular del DNI. 21.774.219, quien además reviste el carácter de gerente de la sociedad, manifestó haber sido oportunamente notificada, y no tener intención de hacer uso del derecho de preferencia. Por último se modificó el contrato social en su cláusula quinta quedando redactada de la siguiente manera: “Quinta: capital social: El capital social se fija en la suma de \$350.000.- (pesos trescientos cincuenta mil), dividido en tres mil quinientas (3.500) cuotas de capital de \$100.- (pesos cien) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: la señora Georgina Meneghini suscribe tres mil trescientas veinticinco (3.325) cuotas sociales y la señora María Bernarda Meneghini suscribe ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales, lo que en su conjunto representa el cien por cien del capital social”.

\$ 55 270104 Sep. 3
